



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESTUDIO DEL CASO
 CEC-FT-026-UDES

Versión: 06

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

DATOS GENERALES

Fecha: 03/05/2023		Cód. Registro: 845	
Estudiante que diligencia:	ANDREA HERNANDEZ CHAMORRO	Cédula estudiante:	1119817827
Área o Materia:	PENAL		
Asunto:	Sin problema jurídico definible: <input type="checkbox"/>	Con problema jurídico definible: <input checked="" type="checkbox"/>	
Detalle: LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD DE 60 DIAS			

DATOS DE LAS PARTES

CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: MILEDIS LOBO QUINTERO	CEDULA: 1003376877	NOMBRE: TATIANA CONCHALA NO INFORMA	CEDULA: 201905009
DIRECCIÓN: MZ 27 CASA 24 450 AÑOS		DIRECCIÓN: CASA 17 450 AÑOS SEGUNDA ETAPA	
TELÉFONO Y/O CELULAR:		TELÉFONO Y/O CELULAR:	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOLICITANTE

EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: A TRAVEZ DE LA INFORMACION BRINDADA POR FISCALIA

DOCUMENTO SOPORTE: NOTICIA CRIMINAL APORTADA POR FISCALIA

DESCRIPCIÓN
HECHOS
la señora mileideis lobo quintero se encontraba en su vivienda cuando la señora tatiana conchacala interrumpio su casa tirando los objetos materiales y empezó con as agresiones físicas y verbales
como consecuencia le arañó la cara, le mordió derecho y le mordió el dedo de la mano izquierda cachete y otros golpes mas, la amenaza de muerte creado un temor por la vida de la señora mileidis lobo
PRETENSIONES
solucionar de manera alternativa los conflictos
PROBLEMA JURÍDICO
la intolerancia por parte de la señora tatiana
el irrespeto que existe por las partes
agresiones tanto físicas como verbales por parte de la señora Tatiana
LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD DE 60 DIAS
FUNDAMENTOS DE DERECHO
lesiones personales no mayor a 60 días código penal colombiano art 111
SOLUCIÓN
alejar a la señora tatiana una cierta distancia de la señora mileidis
que la señora Tatiana indemnice o pague todo el tratamiento medico que fue necesario para su recuperación y los días de incapacidad
solucionar de manera pacifica el conflicto